

## CONSIDERANDO

*Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de sus valores;*

*Que el artista señor ingeniero **PATRICIO CUEVA ORTEGA**, durante su larga y fructífera labor como autor y compositor de música nacional, se ha distinguido como un verdadero artífice de la música vernácula, dejando en alto el nombre de la provincia y el país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y enaltecer la brillante carrera artística de los valores nacionales; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor ingeniero **PATRICIO CUEVA ORTEGA**, destacado compositor, por su fecunda labor y actividad en el quehacer artístico cultural del país.*

*El señor economista **OSWALDO BURNED CASTILLO**, provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. FEFE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**